



OFICIO N° 53507
INC.: intervención

Irg/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

La Diputada señora ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias, para que desde el punto de vista del usuario, se pueda enfrentar y dar solución a la situación vinculada al aumento en el cobro de electricidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 39BE2E9A8F3B5D2C

CREACIÓN DE SUBSIDIO ESTATAL PARA SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD PARA FAMILIAS Y PYMES DURANTE PANDEMIA POR COVID-19. (Oficios)

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Finalmente, pido oficiar al ministro de Economía para saber cómo vamos a abordar este tema con las pymes.

No es posible que hoy tengamos este cobro de energía, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de alguna forma, debe tomar estos antecedentes para que podamos tener una política pública, no solo para las denuncias que estamos recibiendo, sino también para todo el país.

Solicito oficiar al Sernac para que, desde el punto de vista de los usuarios, se tomen las iniciativas necesarias para terminar con este abuso en el cobro.

Nosotros propusimos, como Federación Regionalista, y se votó favorablemente, la posibilidad de la creación de un subsidio en este tiempo de pandemia, tanto para el agua como para la luz. Me pregunto qué va a pasar si la gente, las familias, los microempresarios no pueden pagar, porque no están recibiendo recursos y se corte el agua y la luz ¿Qué va a pasar si eso ocurre en tiempos de pandemia?

El Estado debe tomar un rol mucho más activo y proponer la posibilidad de un subsidio que permita a las familias vivir tranquilamente en este período; así como también ver las complicaciones e injusticias que están viviendo las pymes a través de este cobro excesivo, cuando no están utilizando esa infraestructura.

Esos son los cuatro oficios y ojalá esta Sala nos pueda apoyar en estas gestiones.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESIÓN 26ª, ORDINARIA, EN MARTES 2 DE JUNIO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría